

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 01380 - 00 (Cuaderno Principal)

Obre en autos las diligencias tendientes a la citación del extremo pasivo folios (47 a 50), (52 a 55), conforme lo dispone el artículo 291 del C.G. del P., con resultado negativo.

Previo a ordenar el emplazamiento del extremo demandado observa el Despacho que la parte actora hizo el envío de citación a una dirección distinta a la informada en el pagaré base de acción, tenga en cuenta que los demandados informaron la **CARRERA 35B No. 100-147 T. 82 APTO 303** y el promotor la remitió a CARRERA 35B No. 100-47 Torre 82, Apartamento 303, por lo cual se le **REQUIERE** a fin de que proceda al envío nuevamente a la dirección debidamente informada.

NOTIFIQUESE (2)

Estado No.61 del 21/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
533cb91fd74af6f7dd28b4272c3f68d1e3324c4fc347ff8
d89a202cd34c17392

Documento generado en 18/09/2020 01:09:13 p.m.